



“Año de Conmemoración del 40° Aniversario de la Restauración Democrática”

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO E INFORMACION TERRITORIAL  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Provincia del Chubut

RAWSON, 20 de septiembre de 2023

Al Pte del CPA  
Ing Agrim. Guillermo O'Connors  
C.C. N° 90 – (9103) Rawson Chubut

**Ref : Disposición N° 33/23 DGCEIT - VeSEP**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, con relación a lo establecido por la Disposición de la referencia, y en particular al Punto V. Tramitación del Certificado VeSEP- Item V.2.2., Formularios DDJJ de mejoras: Disposición N° 108/22 DGCEIT.

A tal fin ponemos en vuestro conocimiento que, esta Dcción Gral solo exigirá la presentación de las DDJJ respectivas, en aquellos casos de VESeP; en las cuales se hayan detectado modificaciones en las superficies que conforman las Unidades Funcionales y/o Complementarias, consignadas en la mensura aprobada.

Cabe acotar que las DDJJ que se presenten en formato papel, deberán abonar la tasa de servicio correspondiente a la Ley de Obligaciones Tributarias vigente.

Por lo expuesto, solicito a Ud, tenga a bien poner en conocimiento, a los matriculados de ese CPA.

Sin otro particular saludo a Ud muy atentamente.



Arq. Roberto D. Pallucchini  
Director General  
Dirección General de Catastro  
e Información Territorial

**NOTA N° 00 1270 / 2023 DGCEIT**